

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Mención en Desarrollo de la Creatividad Artística- Mención en Las TIC en el Contexto del Centro Escolar: Integración, Organización e Interactividad- Mención en Comprensión Lectora en Educación Primaria-Mención en Ciencias Experimentales- Mención en Música-Mención en Lengua Extranjera Inglés-Mención en Lengua Extranjera Francés- Mención en Educación Física-Mención en Audición y Lenguaje-Mención en Alfabetizaciones Múltiples- Mención en Pedagogía Terapéutica-Mención en Escuelas Democráticas y Experiencias de Educación Inclusiva-Mención en Educación para la Convivencia
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA, y solicitó una modificación de la memoria que fue aprobada por ANECA en 2018.

El título responde a las exigencias del Real decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, fundamentalmente, la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

El plan de estudios, compuesto por 240 créditos, se distribuye del siguiente modo:

Número de créditos de formación básica 60, Prácticas Externas 48, optativos 24, obligatorios 102, Trabajo Fin de Grado 6.

El plan de estudios se atiene a una estructura de módulos, materias y asignaturas, se ha implantado según lo establecido en la memoria verificada y de acuerdo con las competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación previstos. Todos estos elementos se recogen en las guías docentes hechas públicas en la Web del título. Se publicita la guía abreviada y, en la mayoría de las asignaturas, también en inglés.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título (escala 0 a 5) ofrece valores del 3,25 del curso 2016-2017, 3,44 para el curso 2017-2018; 3,45 para el curso 2018-2019 y 3,49 para el curso 2019-2020 y, la satisfacción de los egresados con el título fue de 2,90 del curso 2016-2017; 2,69 para el curso 2017-2018; 2,90 para el curso 2018-2019 y 3,05 para el curso 2019-2020.

En el curso 2019-2020 se ha aplicado un plan de contingencia ante el confinamiento producida por la COVID-19, que ha permitido a los estudiantes adquirir las competencias del título (evidencia Informe Final del Grado en Magisterio en Educación Primaria del curso 2019-2020 disponible en la Web del título). En la encuesta de satisfacción a estudiantes incluida en el informe final del título se recoge

información acerca de la `distribución y planificación temporal de las actividades docentes y de evaluación han sido adecuadas y convenientemente comunicadas´ con un valor de 3,77 (escala 0 a 5). Estos valores se han visto confirmados en la audiencia mantenida con estudiantes durante la visita del panel de expertos al centro.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 195, si bien este número se ha superado de forma poco significativa en algunos cursos (de 2016-2017 al 2019-2020 el número de estudiantes matriculados ha sido de 202, 198, 204 y 199 estudiantes matriculados.

En la página web del título se indica que el número de plazas de nuevo ingreso es 175. Esta diferencia se debe a que los 20 restantes quedan vinculadas al Doble Grado en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria que ha iniciado su implantación del primer año en el curso 2020-2021.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal. En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 26/01/2016 se recomendaba seguir profundizando en las acciones de mejora en la coordinación docente para evitar los solapamientos en los contenidos y el desequilibrio en la carga de trabajo del alumnado.

Se ha constatado a partir de la evidencia `(E00) \_ GRADO MAGISTERIO PRIMARIA. Documento que explique el grado de ejecución del Plan de mejoras´, la existencia de acciones orientadas a delimitar el contenido de las asignaturas y mantener el equilibrio en la carga de trabajo del estudiante, coordinación intra-asignaturas y la coordinación frente a la situación sanitaria motivada por la alarma sanitaria.

Como fuente de información la comisión de calidad del título parte de las evaluaciones cuatrimestrales y anuales que realiza y de las que se levantan las actas pertinentes. Las actas son públicas en la Web. Estas iniciativas permiten articular acciones con profesorado puntual de alguna asignatura, el desarrollo de las prácticas o el Trabajo de Fin de Grado.

Para realizar la coordinación del título la comisión se reúne al menos tres veces al año y guarda registro escrito de sus acuerdos. Se citan, a título de ejemplo, entre otras iniciativas de coordinación documentadas: acuerdos adoptados de 15 de mayo de 2020 relativos a la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento a las materias G553 y G518; acta de 18 de octubre de 2019 en la que se valora la importancia que tienen las reuniones del profesorado para intercambiar opiniones y aunar criterios; acta del 8 de febrero de 2019 en la que se incluyen en el plan de mejoras los puntos 11 (Recordar a los responsables de las asignaturas la necesidad de realizar al menos dos reuniones de coordinación al cuatrimestre) y 12 (Seguir trabajando en la coordinación de las asignaturas en las reuniones que se celebran a lo largo del curso).

Así mismo, se han establecido otro tipo de acciones como la generación de un modelo de acta para el profesorado que comparte materia para coordinación intra-asignatura, gestión y seguimiento de materias que obtienen valoraciones por debajo de 2.50 (en escala de 0 a 5), acciones de coordinación de TFG y prácticas.

Como consecuencia de estas acciones se establecen propuestas de mejora que son recogidas en los informes finales anuales del Grado y que son públicos en la Web del título.

Entre otras acciones el equipo directivo ha puesto en funcionamiento durante el curso 2021-2022 una herramienta informática para favorecer la coordinación horizontal de profesorado del mismo curso a fin de analizar la carga de trabajo del estudiante.

La coordinación de las prácticas se realiza desde el Vicedecanato de prácticas que traslada información sobre éstas al profesorado y gestiona la Guía de Prácticas. Con el profesorado de nueva incorporación se realizan reuniones orientativas sobre coordinación.

Durante el curso 2019-2020 se han establecido acciones con los responsables de las asignaturas para garantizar la adaptación de la docencia al formato no presencial exigido por la alarma sanitaria.

El Informe de Autoevaluación, en relación con la coordinación docente, aporta datos relativos a la satisfacción de sus grupos de interés que pueden completarse con los informes finales recogidos en la Web y los resultados del informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria para estudios de Grado de febrero de 2021 (en una escala que oscila entre 0 a 5 puntos: Totalmente en desacuerdo / Totalmente de acuerdo). Entre el alumnado, la coordinación del profesorado merece la siguiente valoración, en una escala de 0 a 5: Curso 2016-2017, 3,28, curso 2017-2018, 3,79; 2018-2019, 3,59, 2019-2020, 3,98.

La satisfacción de los egresados con el título muestra los siguientes resultados: Curso 2017-2018, 2,90; 2018-2019, 3,05, 2019-2020, 2,69.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantes, egresados y profesorado durante la visita a la universidad se ha podido confirmar una satisfacción con el plan de estudios, su estructura y secuenciación, así como con las guías docentes y su contenido, calendario de exámenes, metodologías de evaluación y aspectos organizativos del título, siendo el acceso a toda esta información adecuado a través de la Web del título principalmente y las charlas informativas que se les da a principio de curso.

El acceso al título de Graduado o Graduada en Educación Primaria queda definido por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan con carácter general las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y se realiza respetando las normativas reguladoras del acceso a los estudios oficiales establecidas por las normativas a nivel estatal y de la Universidad de Cantabria así como los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada del título.

La página web de la Universidad) pone a disposición de los estudiantes una web específica relativa al acceso a estudios de grado. Así mismo, la Facultad de Educación, centro donde se imparte el título, dispone en su Web un enlace relativo al perfil de ingreso recomendado.

La evidencia E03 refleja los Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación que coinciden con los previstos en la memoria verificada.

Los informes finales del SGIC aportados como evidencias de los últimos cursos permiten constatar que

el perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en dicha memoria.

Las diferentes normativas de permanencia, y reconocimiento de créditos, se aplican de forma correcta. En la memoria verificada, no se contempla la posibilidad reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias, por títulos propios ni por experiencia laboral.

Los reconocimientos que se realizan se hacen de acuerdo con la legislación vigente sobre esta materia, Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de grado de la Universidad de Cantabria, y una vez examinada la documentación acreditativa de su solicitud y teniendo en cuenta el informe formulado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro. Los reconocimientos realizados se hacen con base en estos criterios de manera adecuada

La evidencia E04 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias informa de 24 procesos de reconocimiento de créditos para el curso 2016-2017, de 51 procesos en el curso 2017-2018, de 26 procesos para el curso 2018-2019, y de 29 procesos para el curso 2019-2020.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada en términos generales.

La denominación del título se corresponde con la aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la memoria verificada del título, el informe anterior de verificación de ANECA (26/01/2016), su correspondiente resolución por el Consejo de Universidades y la modificación de la memoria informada favorablemente por parte de ANECA (2018).

Se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados

puedan hacer llegar cualquier comentario en relación con el mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión de calidad del título, y coordinador de la titulación indicado como Vicedecano de Grado y Estudiantes.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual del Sistema de Garantía Interno del título (2015) que recoge, entre otros aspectos, mecanismos para garantizar la calidad de la enseñanza y el profesorado implicado en la titulación. Se publican acuerdos y actas de la comisión de calidad del título, así como informes finales del sistema de garantía interno de calidad de la titulación dentro del periodo considerado. En dichos informes finales se localiza información sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado, así como información sobre la calidad de la docencia y profesorado entre otros aspectos.

Se localizan los criterios de admisión de carácter general, así como el perfil de ingreso. Se publican información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Se publica la normativa e información sobre el régimen de permanencia, así como la normativa y procedimiento relativo al reconocimiento y transferencia de créditos de carácter general.

La información sobre el título se puede ampliar en la dirección web de la Facultad de Educación.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 26/01/2016 recomendaba explicar con mayor claridad en la Web del título la política lingüística de la Universidad de Cantabria y los niveles de exigencia del idioma inglés requeridos al finalizar el Grado.

Se ha constatado que la información contenida en las distintas páginas de la Web del título es completa y está actualizada y adecuadamente estructurada, facilitando a todos los colectivos interesados el acceso a la información de una forma sencilla e intuitiva, desde las competencias básicas y transversales vinculadas a la profesión, hasta las guías docentes de las asignaturas que permiten al futuro estudiante la toma de decisiones. La información más significativa está disponible en inglés, por lo que llega satisfactoriamente al público internacional.

Por otra parte, Web de la Facultad de Educación recoge aspectos relativos a la capacitación lingüística de acuerdo a la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado (aprobada en Consejo de Gobierno de 2019) así como los mecanismos para obtener dicha capacitación.

La Web del propio título dependiente de la Facultad de Educación ofrece información relativa a la estructura del plan de estudios, información de acceso, características del plan de estudios, horarios, prácticas, Trabajo de Fin de Grado, recurso de la biblioteca y otra información de interés (SGIC). La información sobre los criterios y cómo se realiza la asignación de los centros de prácticas a los estudiantes se encuentra disponible en las guías de las asignaturas de Practicum.

Las guías docentes cuentan con elementos suficientes para dar a los estudiantes información adecuada sobre cada materia en sus dos versiones (la genérica y la abreviada. Muchas de ellas se ofrecen también en inglés.

Se tiene acceso a información relevante relativa al Practicum y al TFG, así como a las plataformas que los gestionan (EduPracticum y Plataforma TFG).

El alumnado tiene acceso a la intranet de la Universidad que gestiona el Campus Virtual.

Los estudiantes (curso 2019-2020) valoran la información disponible en la página web sobre la titulación con un 3,23 sobre una escala de 0 a 5)

El panel de visita pudo constatar en las diferentes audiencias mantenidas en el centro con estudiantes, egresados, profesorado, empleadores y equipo directivo la satisfacción con la información existente en la Web, así como su adecuación.

.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria se imparte en la Facultad de Educación. Con relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad y del título.

Se identifican informes que recogen los resultados del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, órgano encargado de adaptar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título, y del análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

Existen Actas y Acuerdos de la Comisión de Calidad del Grado y los Informes del SGIC, tanto del Centro como los globales de evaluación de la docencia, se evidencia que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación.

El Grado tiene disponibles aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.

Se dispone de los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título (E05\_GRADO MAGISTERIO PRIMARIA.pdf). Estos informes recogen la información generada por el Sistema en cada curso académico. En ellos se analiza la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores del grado, el resultado de las asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés, el resultado de los Programas de Prácticas Externas, Practicum, Movilidad y la Inserción Laboral.

El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración servicios).

Disponen por tanto de procedimientos para de medición de resultados, análisis y mejora del Grado y se observa que los resultados son favorables en relación con lo previsto en la memoria verificada, con unas tasas, en el curso 2019-2020 de eficiencia 92,39 y de tasa de rendimiento 91,91, además de una tasa de abandono en el curso 2017-2018 se situaba en el 8,29.

Se comprueba la existencia de resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés, con tasas de respuesta que se han ido incrementando.

Sobre la satisfacción de egresados, se ha tenido acceso a la (E18) GRADO MAGISTERIO PRIMARIA.pdf sobre los Estudios de Inserción Laboral y la empleabilidad en el grado, con buenos resultados de satisfacción.

Se evalúa la calidad del Practicum y se recogen las valoraciones cuantitativas y cualitativas de los distintos agentes implicados en el proceso: estudiantes, tutores académicos, coordinadores de los centros de prácticas y coordinadora del programa de prácticas. Se evidencian resultados en los informes de seguimiento del SGIC del Grado, con altos niveles de satisfacción.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido P7. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES en el SGIC de la Universidad de Cantabria, y se analizan en el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación.

Se constata que se han revisado las recomendaciones del Informe de Primera Renovación de la Acreditación en la evidencia (E00) GRADO MAGISTERIO PRIMARIA.pdf donde se explican las acciones emprendidas para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la R. de la Acreditación.

En el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación primaria se recoge toda la información generada por el Sistema a lo largo de cada curso académico (2019-2020 es el último publicado en la Web): indicadores de la titulación, resultado de asignaturas, calidad de la

docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, de las Prácticas Externas, Practicum Movilidad, y de la inserción laboral. Además recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

En su apartado 13. PLAN DE MEJORAS se recoge el nuevo plan de mejora previsto.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipo docente está integrado por 153 profesores en el curso 2016-2017; 154 en el curso 2017-2018; 159 en el 2018-2019 y 155 en el 2019-2020 según los datos aportados en la Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título. El profesorado es suficiente, estable, cuenta con la formación y experiencia adecuada y se corresponde con las previsiones recogidas en la memoria verificada del título.

El personal académico está vinculado a 33 áreas de conocimiento distintas pertenecientes a 9 departamentos diferentes. (Informe de Autoevaluación. Tabla1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios).

La distribución del profesorado en el Grado de acuerdo con la Tabla 3 - Datos globales del profesorado muestra una tendencia relativamente estable en las diferentes categorías que imparte docencia; asimismo el número de quinquenios y sexenios tiene una tendencia ascendente siendo de 181 y 100 respectivamente para el curso 2019-2020 frente a los 132 y 47 del curso 2016-2017. El número de docentes implicados en el Grado es superior al señalado en la memoria (99), y se ha mantenido estable entre 153 y 159 en los cuatro años de referencia. La evolución de la distribución por categorías es la siguiente:

Catedráticos de Universidad: curso 2019-2020 (3), 2018-2019 (3), 2017-2018 (3)

Titulares de Universidad: curso 2019-2020 (28), 2018-2019 (20), 2017-2018 (19)

Catedráticos Escuela U.: curso 2019-2020 (2), 2018-2019 (2), 2017-2018 (2)

Titulares Escuela U.: curso 2019-2020 (2), 2018-2019 (2), 2017-2018 (3)

Ayudantes: curso 2019-2020 (3), 2018-2019 (4), 2017-2018 (6)

Ayudantes doctores: curso 2019-2020 (17), 2018-2019 (21), 2017-2018 (20)

Contratados doctores: curso 2019-2020 (27), 2018-2019 (27), 2017-2018 (26)

Asociados: curso 2019-2020 (69), 2018-2019 (75), 2017-2018 (68)

La ratio ha sido de 5,48 en el curso 2016-2017; 5,43 en el curso 2017-2018; 5,66 en el curso 2018-2019 y 5,48 en el curso 2019-2020.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se recoge en la evidencia Tabla4. Evolución de indicadores y datos globales del título, con una tendencia estable en la valoración (escala de 0 a 5), tanto para el profesorado como estudiantes, y con puntuaciones similares.

Estudiantes (escala de 0 a 5):

Grado de satisfacción estudiantes con el profesorado: curso 2016-2017 (3,77); 2017-2018 (3,70); 2018-2019 (3,87), 2019-2020 (3,77)

Por su parte el grado de satisfacción del profesorado con el título arroja los siguientes valores: 2017-2018, 3,86; 2019-2020, 3,92.

Durante el periodo de confinamiento se vieron afectadas 21 materias para las que se hizo un procedimiento de adaptación de metodologías de evaluación. Esta modalidad no presencial llevó a cambios de metodologías docentes más complicada en asignaturas con contenidos prácticos G306 `Didáctica de la Música`, G308 `Didáctica de la Educación Física` o G309 `Inglés`.

En esta línea se manifiesta el responsable académico del título en los informes finales del AGIC referenciados, resaltando el uso continuo de las diversas tecnologías para impartir la docencia.

En los CV de la plantilla del profesorado presentados en la Tabla 1\_ GRADO MAGISTERIO PRIMARIA. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado y Tabla 1\_ GRADO MAGISTERIO PRIMARIA.

Curriculum Vitae se pone de manifiesto la adecuación del profesorado para las materias que imparten.

El vicerrectorado de Formación de profesorado y ordenación Académica oferta un Plan de Formación del Profesorado, en el participa el personal académico que también se implica en Proyectos de Innovación Docente de la UC.

En las audiencias mantenidas con egresados y estudiantes durante la visita al centro manifestaron un grado de satisfacción positivo, en términos generales, con el perfil y adecuación y disponibilidad del profesorado.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo colabora adecuadamente en el desarrollo de las actividades del título.

Las infraestructuras disponibles en el momento de poner en marcha el título han sido mejoradas e incorporados nuevos e idóneos recursos materiales. En este sentido la Facultad de Educación ha participado de planes plurianuales de renovación y adquisición de equipamiento docente.

La Facultad de Educación se encuentra ubicada en el edificio Inter facultativo del Campus de Santander. Dispone de acuerdo con la evidencia E12, de 25 aulas en exclusividad, todas las cuales cuentan con un equipo informático con conexión a internet y cañón proyector, asimismo la mayor parte de las aulas está dotadas con pizarras digitales. Además, se cuenta con dos aulas de música; dos aulas de plástica, dos laboratorios de ciencias experimentales, dos aulas de informática (una de ellas con 29 equipos y la otra (de uso compartido con la Facultad de Filosofía y Letras) dotada con 38 equipos), y seminarios (adscritos tanto a la Facultad como a los Departamentos de Educación y Filología).

La Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC) cuenta con divisiones en 8 de los 11 centros. Las instalaciones son adecuadas y los fondos bibliográficos suficientes. Este servicio ha sido valorado muy positivamente en las audiencias mantenidas con estudiantes, egresados y profesorado durante la visita

del panel de expertos al centro, por la labor de orientación y formación que realizan con los estudiantes en la búsqueda de información para sus trabajos, especialmente TFG.

El repositorio Ucrea, permite acceder a los documentos generados por miembros de la UC y a los TFGs defendidos de manera electrónica. Los espacios están adaptados para favorecer la movilidad de las personas.

La evidencia (E13)\_ GRADO MAGISTERIO PRIMARIA recoge la estrategia seguida por la Universidad de Cantabria de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia válido para el conjunto de titulaciones oficiales y circunscrito al periodo de duración de alerta sanitaria: `Adenda a las Memorias de Verificación para la adaptación de la actividad docente con motivo de la crisis sanitaria del curso 2019 – 2020´ (AMVUC), Así como las `Directrices y Procedimientos en relación a la modificación calendarios, metodologías docentes y métodos de evaluación aplicables en el 2º cuatrimestre del curso 2019-2020´.

Algunas de las herramientas que la UC puso a disposición de su profesorado y que han permitido poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas han sido: plataforma de formación on line, salas de videoconferencia, servicios de alojamiento, correo electrónico para envío de grandes ficheros, software de edición de contenidos y de grabación, acceso desde casa al portal web Porticada o web de recursos docentes. De la misma manera, la UC ha prestado apoyo institucional al alumnado en numerosas acciones descritas en la evidencia citada.

De acuerdo con la Evidencia P9 (Informe final del SGIC del grado de educación primaria curso 2019-2020 e Informe Final del SGIC de la UC. Estudios de grado. Febrero 2021) (escala 0 a 5) la satisfacción de los diferentes grupos de interés es la siguiente:

Estudiantes:

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos: 2017-2018 (3,63); 2018-2019 (3,66), 2019-2020 (3,64I).

En relación con las aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.) la valoración para el curso 2019-2020 es de 2,87 (siendo considerada en el IA como de las peor puntuadas).

Otros indicadores relativos a recursos de la UC señalan para el curso 2019-2020 el Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC) (3,53); los medios que facilita la UC para lograr la capacitación lingüística (4,13); la biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria) (4,03);

Profesorado:

Grado de satisfacción del profesorado con los recursos: 2017-2018 (3,93); y 2019-2020 (3,94)

En las audiencias con egresados, estudiantes y profesorado durante la visita al centro se ha constatado la elevada satisfacción con los recursos (aulas y servicios) que la Facultad de Educación y la Universidad de Cantabria ponen a disposición de los estudiantes.

El plan de mejoras recogido en la evidencia P9 Informe final del SGIC para el curso 2019-2020 recogen 1 acción orientada a mejorar equipos y espacios (las propuestas recibidas sobre cambios de aulas (i.e., asignar otras de mayor tamaño que las actuales) y, otra orientada a mejorar los espacios y servicios (facilitar el acceso a las salas de trabajo en grupo, mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida, controlar el exceso de ruido en las zonas de estudio).

La Universidad de Cantabria cuenta con servicios específicos de apoyo y orientación al alumnado (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria -SOUCAN-, Centro de Orientación e Información de Empleo -COIE-, Oficina de Relaciones Internacionales -ORI-). La información sobre estos servicios está disponible en la página web de la universidad, así como las principales acciones emprendidas por estos servicios (becas, ayudas, programas formativos, etc.). Por otra parte, la UC pone a disposición de sus usuarios el Servicio de Gestión Académica y el de Dirección y Secretaría de centros Universitarios (Evidencia E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes).

Desde la Facultad se interviene en acciones de orientación genéricas a sus alumnos como la participación de una feria informativa a estudiantes y familias, sesión de bienvenida y de acogida al inicio de curso, informativas relativas al TFG y Practicum, ...

Desde el Vicedecanato de Grado se organizan talleres y acciones orientadas a la actualización y revisión de las líneas de dirección para los TFG, lo que ha sido corroborado en la audiencia con el equipo directivo y, percibido en las audiencias con estudiantes y egresados

Así mismo, desde la Facultad de Educación, y concretamente, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales organiza diversas reuniones informativas sobre los programas de intercambio nacional (SICUE) e internacional (Erasmus, Latino y USA), además de la posibilidad de realizar prácticas dentro del Programa Erasmus+ Prácticas. Se evidencia que el canal de comunicación de información sobre estos programas de la Facultad con los estudiantes es el email.

Desde el punto de vista de la orientación profesional, la Facultad de Ciencias de la Educación se promueve una Jornada informativa sobre el procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria (curso 2019-2020; cartel informativo); asimismo, se contempla en el plan de mejora continuar mejorando aspectos relacionados con el programa de movilidad (acción número 11 del plan recogido en la evidencia P9 Informe final del SGIC del título 2019-2020).

Por lo que hace referencia a la movilidad, la Facultad cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales y otro de Extensión Universitaria, prácticas internacionales y prácticas de postgrado, desde los que se acompaña a los estudiantes a cursar parte de su itinerario en otras universidades.

El número de convenios firmados ha pasado de 20 en el curso 2016-2017 con una participación de 35 estudiantes a 25 convenios en el curso 2019-2020 y con la participación e 46 estudiantes. Respecto a las prácticas internacionales se ha pasado de 9 estudiantes (curso 2015-2016) a 17 (curso 2017-2018).

A nivel nacional ha pasado de 6 estudiantes en el curso 2015-2016 a 10 en el curso 2019-2020.

En el curso 2019-2020, 32 estudiantes de Educación Primaria participaron en algunos de los programas (26 ERASMUS+, 1 Latino, 4 SICUE y 1 ERAKA 107). De estos estudiantes, 14 han realizado el Practicum II dentro del programa de movilidad (12 de Erasmus+, 1 de SICUE y otro de Eraka107) y 2 han cursado el Practicum III dentro del programa SICUE. En cursos anteriores participaron en estos programas 28 en el 2018-2019 y 40 en el 2017-2018.

La encuesta de satisfacción (escala 0 a 5) sobre la evaluación de la calidad de los programas de movilidad de la titulación, recoge a través de 18 ítems distribuidos en tres dimensiones (Planificación, desarrollo y resultados), valores por encima de 3,5 en todos sus ítems.

En las audiencias con estudiantes y egresados, se manifiesta que la información que se ofrece sobre los programas de movilidad es completa y se hace un seguimiento continuo sobre los estudiantes que optan por esta modalidad.

Entre las principales actividades formativas desarrolladas en el título destacan las prácticas curriculares, conocido como Practicum. En este título se estructura en tres períodos que se desarrollan en tres cursos a partir de 2º curso, con una carga de 12 créditos para Practicum I y II y e 24 para el Practicum III (el practicum de las menciones de Audición y Lenguaje, Educación Física, Lengua extranjera Francés e Inglés, y Pedagogía terapéutica son de 12 créditos) y se regulan anualmente a través de órdenes y decretos de la Consejería de Educación: Orden ECD/67/2012, de 13 de junio, Orden ECD/74/2014, de 17 de junio, Resolución de 25 de junio de 2014 y Orden EFT/29/2020. Se oferta también una modalidad de prácticas internacionales.

Tal como se refleja en el Informe de Autoevaluación, las órdenes ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007, ambas de 27 de diciembre, establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de maestro en Educación Infantil o maestro en Educación Primaria y determinan que el Practicum tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros acreditados como tutores de prácticas. Igualmente, establecen que dicho Practicum se desarrollará en centros de educación reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las administraciones Educativas y la Universidades.

Como se indicó en la directriz 1.1., el título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 26/01/2016. Entre las consideraciones que se realizaban en dicho informe y que la Universidad de Cantabria ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado, se contemplaba: 'Profundizar en la mejora de los criterios e instrumentos de evaluación de los resultados de aprendizaje en el Practicum'.

La Evidencia E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, señala que los profesores tutores de los centros educativos son acreditados por la Consejería de Educación de Cantabria para el desempeño de

las labores de tutorización de las prácticas externas, atendiendo a la Orden ECD/67/2012, de 13 de junio, que regula el desarrollo del Practicum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria, y establece los requisitos para la acreditación de los centros de formación en prácticas y de los maestros tutores de alumnos en prácticas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Modificada por la Orden ECD/74/2014, de 17 de junio, y por la Orden EFT/29/2020.

Para ejercer de tutor en prácticas deben cumplir unos requisitos que los acreditan como tales.

De acuerdo con la evidencia citada anteriormente la última cifra de tutores acreditados disponibles fue de 730 tutores acreditados para el Grado de Educación Primaria. Para las prácticas de mención se cuenta con 63 tutores de audición y lenguaje, 72 de pedagogía terapéutica, 99 de educación física, 5 tutores de francés, 116 de inglés y 25 de música, siendo, por tanto, suficientes y adecuados para el desarrollo de la actividad docente.

En las audiencias mantenidas con estudiantes y egresados durante la visita al centro, se ha puesto de manifiesto la adecuación del número de profesores tutores de los centros para realizar sus prácticas, posibilitando realizar las prácticas en los destinos solicitados.

En el curso 2019-2020, el número total de alumnos matriculados en las asignaturas de prácticas del Grado en Magisterio en Educación Primaria fue de 563, distribuidos de la siguiente manera (evidencia P9 informe final del SIC del Grado en Magisterio en Educación Primaria 2019-2020):

- Practicum I: 203 estudiantes; 200 han realizado las prácticas en Cantabria y 3 han realizado prácticas nacionales fuera de la C.A (País Vasco, Zamora y Asturias).

- Practicum II: 168 estudiantes; 153 han realizado las prácticas en Cantabria, 1 ha realizado las prácticas nacionales fuera de la C.A. (Sevilla), 1 en el programa SICUE (Cádiz), 12 en el programa ERASMUS+ (2 Bélgica, 6 Italia, 1 Portugal, 2 República Checa y 1 Holanda) y 1 en el programa USA, Australia y Canadá.

- Practicum III: 169 estudiantes; 162 han realizado las prácticas en Cantabria, 5 han realizado las prácticas nacionales fuera de la C.A. (Madrid, Barcelona, País Vasco, Asturias y Almería) y 2 en el programa SICUE (Sevilla).

En las audiencias con estudiantes, egresados, tutores de prácticas externas y académicos se tienen claros los procedimientos de evaluación en cada uno de los practicum, estando satisfechos tanto con la metodología utilizada (portafolio) para su evaluación como en la estructura y organización del mismo.

El número total de centros que han participado en el curso 2019-2020 para el Practicum de Educación

Infantil y Educación Primaria han sido 148 centros, participando 919 maestros tutores y 87 maestros colaboradores, con la participación de 136 docentes de la UC (ratio de 6,5 alumnos por tutor) (datos extraídos del Informe del SGIC del título para el curso 2029-2020 disponible en la Web del título en el apartado del SGIC).

La plataforma de gestión del practicum (EduPracticum) tiene un papel importante para la coordinación, el seguimiento y la evaluación del alumnado. La Plataforma EduPracticum recoge un acceso para tutores, Coordinadores y estudiantes; así mismo permite el acceso a la GUÍA PRACTICUM: Grados en Educación Infantil y Primaria, preguntas frecuentes Practicum I y II y preguntas frecuentes Practicum III e internacional. Puede considerarse, al igual que se hacía en el informe final de renovación de la acreditación de ANECA de 26/01/2016 que existe una adecuada oferta de plazas de calidad vinculadas a centros educativos.

La guía de Practicum es amplia y recoge numerosos aspectos que aportan información sobre las prácticas: normativa, asignación de alumnado a centros de prácticas, participantes y funciones, plan de trabajo, evaluación, sistema de evaluación de la calidad, cronograma, así como numerosos anexos (rúbrica evaluación, cuestionario autoevaluación estudiantes, diario de Practicum, documento de confidencialidad, etc....).

Desde el Vicedecanato de Prácticas se traslada a todos los agentes implicados, a lo largo del curso, información detallada sobre el proceso de desarrollo de las prácticas y los plazos a cumplir y se hace un seguimiento continuado con los centros y tutores:

- Reunión anual con coordinadores de centros
- Seguimiento y mentorización de Profesorado novel

Egresados y estudiantes manifiestan en la audiencia que reciben información continua y adecuada sobre el proceso de realización de las diferentes prácticas. Son conscientes de que el tutor debe realizar una visita al centro educativo en el que realizan sus prácticas, si bien consideran que podría ser más de una para hacer un mejor seguimiento in situ.

Los tutores de prácticas manifiestan, en términos generales, una comunicación constante y fluida telefónicamente y por email, principalmente, con los responsables de las prácticas de la Facultad, así como con los tutores académicos, resolviendo posibles conflictos con facilidad, siendo su satisfacción con la organización positiva.

La valoración de los estudiantes respecto al programa de prácticas se realiza a través de encuesta en donde se valoran cinco dimensiones (escala de 0 a 5): planificación, desarrollo, resultados y competencias y/o habilidades adquiridas y satisfacción general:

La media de los ítems de estas dimensiones, en el curso 2029-2020 (escala de 0 a 5) muestran una puntuación de 4,21 en el Practicum I, 4,21 para el Practicum II y 4,31 para el Practicum III en el curso

2019-2020.

En el curso 2018-2019 la media de los ítems (escala de 0 a 5) de estas dimensiones muestra una puntuación de 4,09 en el Practicum I, 3,97 para el Practicum II y 4,23 para el Practicum III.

En el curso 2017-2018 la media de los ítems de estas dimensiones muestra una puntuación de 4,12 en el Practicum I, 4,11 para el Practicum II y 4,23 para el Practicum III.

La valoración cualitativa de los estudiantes en las encuestas de satisfacción pone de relieve utilidad de las prácticas y la motivación con la que se enfrentan a ellas. Por el contrario, en las mismas encuestas proponen simplificar el contenido del portafolio especialmente en el Practicum III o la mejora de la temporalización del periodo de prácticas

La opinión de los tutores académicos (participación del 19,11%) sobre la calidad del Practicum se recoge anualmente a través del modelo de encuesta establecido en el Manual General de Procedimientos del SGIC por el Área de Calidad (P4-1-2). Los tutores académicos de la Universidad de Cantabria lo valoraron con 4,46 y los coordinadores de los centros de Prácticas con 4,7 (curso 2019-2020) (ambas puntuaciones en escala de 0 a 5).

Durante el estado de alarma en el curso 2019-2020 para aquellos estudiantes pendientes de realizar las prácticas (Practicum III) se aprobó una modificación de la guía docente del Practicum III teniendo como marco de actuación las `Guías orientadoras para la adaptación de forma armonizada de las practicas obligatorias (Practicum) de los títulos de Educación ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19´ desarrolladas por la conferencia siguiendo las indicaciones de la CRUE y publicadas en la web de la conferencia el 31 de marzo de 2020.

Para tener información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas de los centros, el SGIC dispone de una encuesta (P4-1-3). La participación ha sido del 52,3% y la satisfacción con las prácticas en el curso 2019-2020 es de 4,7, 4.64 para el curso 2018-2019 y 4,65 para el curso 2017-2018 lo que muestra una tendencia ascendente (escala 0 a 5). En opinión de este sector (recogida en la evidencia P9 informe del SGIC del título para el curso 2019-2020), señalan que 'que las prácticas además servir a los/las estudiantes para conocer el día a día de la práctica docente, también permiten a los docentes impregnarse de las nuevas metodologías y enfoques educativos'. La valoración cualitativa propone unificar los periodos los Practicum I y II, aumentar el número de horas de prácticas o la posibilidad de que los estudiantes puedan acudir a los centros al inicio y final de curso (actuaciones valoradas como imposibles por parte del equipo docente debido a los calendarios escolares y planificación académica).

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos en correspondencia con lo establecido en la memoria verificada. Así mismo y, de acuerdo con dicho informe, se ha constatado que:

La Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios recoge los resultados de cada una de las asignaturas del plan de estudios, reflejan los siguientes resultados (para el curso 2019-2020):

La tasa de éxito está en casi todas las asignaturas por encima del 90% con algunas excepciones que están entre el 76 y 85%.

Respecto al TFG este porcentaje es del 76,36 % (en el Informe de Autoevaluación se explica este hecho por la necesidad de realizar su periodo de prácticas III y el trabajo de documentación que lleva asociada esta asignatura) Respecto a las prácticas el porcentaje de aprobados es prácticamente del 100%.

El panel entiende que el TFG y las Prácticas curriculares se adecúan al desarrollo de las competencias del título, están claramente vinculados con los contenidos y sirven para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje, tal como ya se ponía de manifiesto en el Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación de ANECA de 26/01/2016.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, donde se recoge que 'Se han modificado los resultados de aprendizaje y las actividades formativas y los sistemas de evaluación asignados a la Materia Trabajo Fin de Grado'), se entiende que se ha acometido el requerimiento de ANECA del Informe de Primera Renovación de la Acreditación acerca de la necesaria modificación de la memoria verificada en lo que respecta al procedimiento de defensa y composición de los tribunales del TFG, incorporando que corresponde al director/a del TFG calificar este trabajo.

Consultada la memoria, se ha comprobado que el cambio del procedimiento de evaluación figura en la ficha de la materia Trabajo Fin de Grado. Sin embargo, en la explicación general del plan de estudios sigue figurando la información anterior a la modificación. En concreto se indica, en referencia a la evaluación del TFG:

"El centro establecerá para cada curso académico el tribunal o tribunales que evaluarán los trabajos fin de carrera. Podrá establecerse un tribunal para cada titulación o grupo de titulaciones. Los tribunales

estarán compuestos por entre tres y cinco profesores, debiendo designarse un igual número de suplentes. El presidente del tribunal deberá ser profesor permanente que figure en el plan docente del centro de ese año”.

Por su parte el PROCEDIMIENTO TFG\_2021.pdf TFG, publicado en la Web del título recoge la información actualizada (El TFG será defendido en sesión pública y evaluado por el/la director/a).

En resumen, en la memoria del título, que incorpora correctamente la modificación del procedimiento de evaluación del TFG, sigue figurando la información previa a la solicitud de modificación a ANECA.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son variados, como se desprende de la memoria verificada y del análisis de las guías docentes de las asignaturas, lo que facilita la evaluación continua y están adaptados a las distintas materias.

Se trata de un título habilitante para el ejercicio de una profesión regulada, de manera que tanto los resultados de aprendizaje como las competencias están previamente definidos por la normativa correspondiente.

Los resultados de aprendizaje alcanzados, a la vista de las evidencias aportadas y analizadas, se corresponden con los objetivos generales del título y son suficientes y adecuados al nivel 2 de MECES (Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios; Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

La tasa de aprobados en primera matrícula en 2019-2020 es superior al 85% en todas las asignaturas, con alguna excepción, y en el TFG, con una tasa del 76,36% (tabla 2).

El porcentaje de no presentados es bajo (desde 0 en varias asignaturas hasta al 6-7% en dos asignaturas y 12,5% en otra), excepto en TFG (25,48%) (tabla 2).

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación del título es de 74,43% para el curso 2012-2013, 65,73 para el 2013-2014, de 73,14 para el 2014-2015 y 68,64 para el 2015-2016, valores que son superiores al 50% previsto en la memoria verificada.

La tasa de abandono fijada en un 20% ofrece datos por debajo de este valor para los cursos 2017-2018 (8,54), para el curso 2016-2017 (6,44), para el curso 2015-2016 de 12,56 y para el 2014-2015 de 8,61.

La tasa de eficiencia está por encima de lo previsto en la memoria verificada (80%), superando en todos los cursos el 92,39% del curso 2019-2020.

La tasa de rendimiento se establece para los cursos 2016-2017 hasta el 2019-2020 en los siguientes valores: 87,21; 86,13; 87,98; 91,91

La tasa de éxito se establece para los cursos 2017-2018 en 91,1%, 2018-2019 en 92,3% y 2019-2020 en 94,6%.

El grado de satisfacción con el título para los cursos referenciados son los siguientes:

Satisfacción global de los estudiantes con el título curso 2016-2017 al 2019-2020: 3,25; 3,44; 3,45, 3,49

Satisfacción del profesorado con el título: curso 2017-2018 (3,86); curso 2019-2020 (3,92)

Satisfacción de egresados con el título: cursos 2016-2017 hasta el 2018-2019 en los siguientes valores: 2,69; 2,90; 3,05.

La evolución de indicadores y datos globales del título es adecuada y acorde con lo establecido en la memoria verificada. El análisis de las tasas de abandono, eficiencia y rendimiento permite concluir que se han logrado los objetivos y planteamientos previstos en la memoria verificada.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 26/01/2016 se recomendaba recabar los datos sobre la satisfacción de los egresados y empleadores del título una vez transcurrido el tiempo necesario para ello.

Para atender a esta recomendación, en el Informe de Autoevaluación aportado por la Universidad, se indica que, si bien el perfil de egreso está predefinido al ser una profesión regulada, se llevan a cabo acciones de consulta con los centros de prácticas y encuestas de satisfacción a estudiantes y egresados. El grado de satisfacción de los egresados con el título es 3,05 (escala de 0 a 5) en 2018-19 (tabla 4).

El panel ha constatado, a partir de las evidencias (E18. Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título), la existencia de mecanismos referidos a los egresados, no así a los empleadores.

La UC realiza anualmente un estudio de egresados desde el curso 2013-2014, cuyos resultados principales se recogen en los informes finales anuales del título que están disponibles en la Web del título en el apartado referido al SGIC. Además, la Universidad publica sus resultados globales por el área de Calidad en el 'Estudio sobre la Inserción Laboral y Satisfacción con la Formación Recibida de

los Egresados de la UC' (<https://web.unican.es/unidades/area-calidad/Paginas/Informes-SGIC.aspx>).

La UC se ha acreditado como Agencia de Colocación como intermediadora con los Servicio de Empleo Público. Además de realizar actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral de sus estudiantes, a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE).

A lo largo del año 2020, el Programa de Acciones Formativas en Competencias y Habilidades cuenta con un total de nueve actuaciones o talleres, entre las que Encontramos 'CV profesional', 'Resiliencia y Coaching', 'Organizar tu búsqueda de empleo', 'Cómo superar una entrevista de trabajo', etc. Además, colabora con el Servicio Cántabro de Empleo en un programa de acciones de mejora de la empleabilidad.

Los informes del SGIC del título para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2019-2020 realizan un análisis de los principales indicadores referidos a los cursos en las dimensiones: participación, situación laboral, calidad en el empleo. Las principales conclusiones de los datos aportados en los diferentes informes anuales son coherentes con los resultados obtenidos y que este panel resume en términos de satisfacción con el empleo en los siguientes datos:

Curso académico 2018–2019, tras un año en el mercado laboral: la satisfacción general con su empleo es de 7,2 puntos (en escala de 0 a 10).

Curso académico 2017–2018, tras un año en el mercado laboral: la satisfacción general de los egresados con su empleo es de 7,64 puntos (en escala de 0 a 10)

Curso académico 2016–2017, tras tres años en el mercado laboral: La satisfacción media de los egresados y con su empleo es de 7,68 puntos (en escala de 0 a 10)

Curso 2015–2016, tras tres años en el mercado laboral: la satisfacción media de los egresados con su empleo es de 7,77 puntos (en escala de 0 a 10)

No se dispone de encuestas que permitan analizar la opinión de empleadores, en todo caso, los asistentes a esta audiencia manifiestan la adecuación del título a las necesidades del mundo laboral y la existencia de una comunicación fluida con el centro principalmente a través de email, teléfono. En relación a encuestas con empleadores, se ha solicitado como evidencia previa a la visita y no ha sido enviada, no aportando información sobre la misma.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- La eliminación en la memoria del título de la información relativa al procedimiento de evaluación de los TFG que fue objeto de modificación (evaluación por tribunales compuestos por entre tres y cinco profesores) con informe favorable de ANECA en 2018, de manera que la memoria refleje únicamente el sistema de evaluación de TFG resultante de dicha modificación (evaluación por el director).
- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En Madrid, a 21/03/2022:



La Directora de ANECA